

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas treinta minutos del día 11 del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 548/2025 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Miguel Ángel Aspe Valencia, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente el L.A.E. Emilio Riosmena Barajas, Coordinador Especializado J de la SADER; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. HIBOCJET CENTER	MIGUEL AMADOR
2. KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	ANGEL ISRAEL FLORES GONZALEZ
3. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	ANTONIO RANGEL PONCE
4. RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	JACQUELINE GONZALEZ COPE

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

1. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 1, solicito a la convocante se corrija el rango de velocidad solicitado para esta llanta, ya que solicitan correctamente en la descripción 109S (S=180 km/hr) y Rango de Velocidad (T) 190 km/hr, el cual no corresponde a esta medida de llanta.
R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 1 es **109 S**, capacidad de carga 109 (1030 kg) rango de velocidad (S= 180 km/h.)
2. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 1, solicito a la convocante se corrija la capacidad de carga solicitada para esta llanta, ya que solicitan correctamente en la descripción 109S (109=1030 kg) y más adelante indican capacidad de carga (102) 850 kgs, la cual no corresponde a la descripción solicitada.

R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 1 es **109 S**, capacidad de carga 109 (1030 kg) rango de velocidad (S= 180 km/h.)

3. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 5, solicito a la convocante se corrija el rango de velocidad solicitado para esta llanta, ya que solicitan correctamente en la descripción 91V (V=240 km/hr) y Rango de Velocidad (H) 210 km/hr, el cual no corresponde a la descripción solicitada por la convocante.

R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 5 es **91 V**, capacidad de carga 91 (615 kg) rango de velocidad (V = 240 km/h)

Tony R.

4. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 5, solicito a la convocante se corrija la capacidad de carga solicitada para esta llanta, ya que solicitan correctamente en la descripción 91V (91=615 kg) y más adelante indican Capacidad de carga (88) 560 kgs, la cual no corresponde a la descripción solicitada.

R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 5 es **91 V**, capacidad de carga 91 (615 kg) rango de velocidad (V = 240 km/h)

Tony R.

J

5. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 6, solicito a la convocante se corrija el rango de velocidad solicitado para esta llanta, ya que solicitan correctamente en la descripción 101Q (Q=160 km/hr) y Rango de Velocidad (R) 170 km/hr, el cual no corresponde a la descripción solicitada por la convocante.

R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 6 es **101Q**, capacidad de carga 101 (825 kg) rango de velocidad (Q = 160 km/h)

J

J

6. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 6, solicito a la convocante se corrija la capacidad de carga solicitada para esta llanta, ya que solicitan correctamente en la descripción 101Q (101=825 kg) y más adelante indican Capacidad de carga (102) 850 kgs, la cual no corresponde a la descripción solicitada.

R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 6 es **101Q**, capacidad de carga 101 (825 kg) rango de velocidad (Q = 160 km/h)

J

J

G

7. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 8, solicito a la convocante se corrija el rango de velocidad solicitado para esta llanta, ya que solicitan correctamente

G



en la descripción 121/116L (L=120 km/hr) y Rango de Velocidad (M) 130 km/hr, el cual no corresponde a la descripción solicitada por la convocante.

R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 8 es **121/116L**, capacidad de carga 121/116 (1,450 kg) rango de velocidad (L = 120 km/h)

8. Página 23 de 43, Anexo 1 (Técnico), Partida 6, solicito a la convocante se corrija la capacidad de carga solicitada para esta llanta, ya que solicitan correctamente en la descripción 121L (121=1440 kg) y más adelante indican Capacidad de carga (117) 1285 kgs la cual no corresponde a la descripción solicitada.

R: se hace la apreciación que lo correcto para la partida 6 es **101Q**, capacidad de carga 101 (825 kg) rango de velocidad (Q = 160 km/h)

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 548/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:40 trece horas treinta cuarenta minutos del día 11 del mes de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

C. Miguel Ángel Aspe Valencia

Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras



Representante de la Dependencia Requiere:

L.A.E. Emilio Riosmena Barajas

Coordinador Especializado J de la
SADER

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. HIBOCJET CENTER	MIGUEL AMADOR	
2. KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	ANGEL ISRAEL FLORES GONZALEZ	
3. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	ANTONIO RANGEL PONCE	
4. RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	JACQUELINE GONZALEZ COPE	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL

548/2025

"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"